



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del régimen de precios públicos por la prestación del servicio de Telesistencia en el municipio de San Andrés del Rabanedo, su publicación en legal forma.

En cumplimiento de lo acordado se hace saber que el expediente está puesto de manifiesto en la Secretaría municipal, de 9:00 a 14:00 horas durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen procedentes. Si no se presentasen, el texto inicialmente aprobado se entenderá elevado a definitivo.

San Andrés del Rabanedo, León, 7 de diciembre de 2018

LA ALCALDESA

Fdo.: M^a del Camino Cabañas Rodríguez